



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2018.

2º.- Dar cuenta del decreto número 6662, dictado por la Alcaldesa en fecha 10 de septiembre de 2018, que dispone la sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá del día 14 al 17 de septiembre y del 2 al 15 de octubre de 2018, por el Teniente de Alcalde, Delegado de Educación y Deportes, Enric Porcar Mallén.

3º.- Dar cuenta del decreto número 6663, dictado por la Alcaldesa en fecha 10 de septiembre de 2018, que dispone que las funciones de la delegación de Sostenibilidad Ambiental y Agricultura, sean ejercidas, por el Teniente de Alcalde, Delegado de Área, Rafael Simó Sancho.

4º.- Dar cuenta del decreto número 6664, dictado por la Alcaldesa en fecha 10 de septiembre de 2018, que dispone que las funciones de la presidencia del Patronato Municipal de Fiestas, sean ejercidas, por sustitución, por la vicepresidenta de dicho organismo, Verónica Ruiz Escrig.

5º.- Dar cuenta del decreto número 6661, dictado por la Alcaldesa en fecha 10 de septiembre de 2018, que dispone designar miembro de la Junta de Gobierno Local y novena Teniente de Alcalde a la señora María Carmen Ribera Soriano.

6º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), para subvencionar el proyecto “BETACOOOP, Cooperativa de Emprendedores de la ciudad de Castellón”, para el ejercicio 2018.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de testificación de sondeos y ensayos de materiales de construcción, en el camino de la Enramada número 5, promovida por “Maestrat Global, SL”.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de estudio de tatuajes y piercing, en la calle Herrero número 44.

9º.- Otorgar a “Rústicas Montefort, SL” licencia, en forma provisional, para la instalación de la actividad de centro logístico (almacén) y oficinas, en la avenida de Enrique Gimeno número 107.

10º.- Otorgar a “Fernández Piorus Gallery, SL” licencia para la apertura de la actividad de bar-restaurante, en la avenida del Rey Don Jaime número 23, bajo, izquierda.

11º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de tasca, en la calle Obispo Climent número 3.

12º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de café-bar, en la calle Arcipreste Balaguer número 2.

13º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-cafetería, sin audición musical, en la calle Jacinto Benavente número 23 y quedar enterada la Junta de Gobierno Local de la comunicación de arrendamiento de la explotación de dicha actividad.

14º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “R.H. Formación, SL”, transmitida a “RAG Formación e Inserción Laboral, SL”, para el ejercicio de la actividad de centro de formación laboral, en la calle Bartolomé Reus número 52, entresuelo.

15º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Río Guadalhorce número 3.

16º.- Otorgar una licencia urbanística para la rehabilitación y ampliación de vivienda, en la calle Escuelas Pías número 19.

17º.- Otorgar a “Asentia Project, SA” licencia urbanística para la demolición de dos edificaciones y limpieza de solar, en la Avenida Tombatossals número 164.

18º.- Otorgar a “Urbanizadora de Suelo Urbano, SL” licencia urbanística para la construcción de un edificio de cincuenta y dos viviendas de protección oficial, cien aparcamientos y dos locales comerciales, llevando implícita la actividad del garaje, situado en la calle Río Volga, esquina calle Río Pisuerga.

19º.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Doctor Vicente Altava número 40.

20º.- Desestimar las alegaciones presentadas al expediente de infracción urbanística, incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en el camino Motor del Serradal MA-39-A, polígono 21, parcelas 94 y 96 (Partida Senillar) y, en consecuencia, ordenar a la propietaria, al promotor y al director técnico de las obras el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

21º.- Desestimar los recursos de reposición interpuestos contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local , de 16 de junio de 2018, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia, en la parcela 22, del polígono 142, situada en el Camino Taxida, TX-35-A, finca B (Partida Taxida).

22º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2018.3.0001692R.

23º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Amics de Palanques y por tres más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades, al amparo de la convocatoria de subvenciones de servicios sociales generales 2017.

24º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Cruz Roja Española, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyecto de actividad, al amparo de la convocatoria de subvenciones de cooperación social 2016.

25º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Perifèries del Món, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyecto de actividad, al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización social 2017.

26º.- Resolver el contrato de arrendamiento, sin opción de compra, suscrito con “Fraferant, SL,” de cinco motocicletas nuevas, modalidad carretera, totalmente equipadas, para la Policía Local de este Ayuntamiento.

27º.- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños, presentada en este Ayuntamiento, por una caída sufrida por una persona en la calle Obispo Salinas número 44.

28º.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de junio de 2018, de ejecución de la sentencia recaída en el recurso interpuesto contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños.

29º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Castellón, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Allianz, SA de Seguros", contra decreto que desestimó recurso de reposición formulado contra otro decreto que la tuvo por desistida de su derecho a reclamar por los daños sobrevenidos en el local situado en la Plaza Cardona Vives número 10.

30º.- Aprobar la instrucción sobre la elaboración de los planes departamentales del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2019.

31º.- Dejar sobre la mesa para mejor estudio la aprobación del proyecto de Programa de Actuación Integrada, para concluir las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 55 UE-R, por gestión directa municipal y, así mismo, su formulación al Pleno de la correspondiente propuesta para su aprobación .

32º.- Aprobar el proyecto de Programa de Actuación Integrada, para concluir las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 15 y 81 UE-R, por gestión directa municipal y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de Plan Especial para la obtención de suelo dotacional público y mejora de las riberas del Río Seco, en la zona de Cremor y de Estudio de Integración Paisajística y Plan de Participación Pública que lo acompañan y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación y sometimiento a información pública y consultas con las administraciones públicas afectadas.

2º.- Quedar enterada la Junta de Gobierno local del cambio de denominación social de la adjudicataria del contrato de prestación del servicio a este Ayuntamiento de instalación y mantenimiento de marquesinas y postes de información para paradas de autobuses.

3º.- Corregir el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 7 de septiembre de 2018, que adjudicó, a "FCC Medio Ambiente, SA", el

contrato para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de un proyecto de prueba piloto para la implantación de un sistema de recogida selectiva de fracción orgánica, fase II, distrito Grao, Este y productores singulares.

4º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro a este Ayuntamiento de un juego múltiple para el parque del Pinar del Grau de Castelló.

5º.- Aprobar el proyecto modificado de las obras de finalización de la urbanización de la Unidad de Ejecución UE-36-R, del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón y, en consecuencia, modificar el contrato, suscrito con "Pavasal Empresa Constructora, SA", para la ejecución de dichas obras.

6º.- Suspender la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de adecuación del entorno de la zona verde ZV-JL)081, fase 2, adjudicadas a "Pavasal, Empresa Constructora, SA".

7º.- Solicitar por este Ayuntamiento a la Excelentísima Diputación de Castellón la cesión gratuita de la propiedad del Pabellón Polideportivo Pablo Herrera, situado en la calle la Sardina número 2, del Grao.

8º.- Solicitar por este Ayuntamiento a la Administración General del Estado la reversión de una superficie ubicada en el linde oeste de la parcela destinada a Archivo Histórico Provincial, en la Partida Bovalar, con destino a la ampliación del futuro CEIP Vicent Marçà.

9º.- Desestimar los recursos de reposición interpuestos por las secciones sindicales SPPLB CSIF y CCOO contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 1 de junio de 2018, que aprobó la oferta de empleo publico de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

10º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Salud y Comunidad, para la financiación del proyecto "Housing first", modelo de intervención innovador en el ámbito de las personas sin hogar con grandes necesidades de apoyo, durante el año 2018.

11º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana ASOCIDE, para la financiación del proyecto "Servicio de trabajador/a social para la asociación en la localidad de Castellón", durante el año 2018.

12º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Comité Español de la UNRWA, para el desarrollo del proyecto "Programa de salud mental comunitaria móvil en Cisjordania, contribuyendo al aumento de la resiliencia de la población refugiada más vulnerable y aislada de Cisjordania".

13°.- Conceder, por este Ayuntamiento, subvención a la ONGD Solidaridad Internacional del País Valenciano, para la financiación del proyecto “Aumentada la asistencia in situ de seis comunidades del municipio San Pedro Yepocapa, por la erupción del volcán de fuego. Guatemala”, en el marco del convenio de colaboración suscrito para la creación del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria y de Emergencia.